JUNTA DE ANDALUCIA

SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LA VERSIÓN DEL SOFTWARE DEL SISTEMA PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA (GEA), LOTE 2

Expediente número 15/2019

Informe de la Comisión Técnica de Evaluación atendiendo a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor

Código:	43CVe770XK9NIQj7WJGTx7ff67oXo+	Fecha	20/07/2019
Firmado Por	EUGENIO GARCIA XARRIE RAMIREZ		
	ENRIQUE CARRASCO ARANDA		
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/7

Tabla de Contenidos

1. Introducción....3
2. Metodología de evaluación adoptada....3
3. Recepción de las ofertas....3
4. Evaluación....4
ANEXO A. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR. 5
VIEWNEXT, S.A....5
1. Descripción de la Solución Propuesta (máximo 29 puntos)....5
2. Fase de Reversión (máximo 1 punto)....6
3. Fase de Gestión del Cambio (máximo 3 puntos)....6
4. Auditoria de Seguridad (máximo 2 puntos)....7

Código:	43CVe770XK9NIQj7WJGTx7ff67oXo+	Fecha	20/07/2019
Firmado Por	EUGENIO GARCIA XARRIE RAMIREZ		
	ENRIQUE CARRASCO ARANDA		
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/7

1. Introducción

El presente documento corresponde a los resultados obtenidos del análisis técnico de evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento abierto "**SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LA VERSIÓN DEL SOFTWARE DEL SISTEMA PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA (GEA), LOTE 2**" (Expediente número 15/2019): Contratación de los servicios necesarios para la operación de una Oficina Técnica de Proyecto que realice las tareas de gestión global, supervisión, coordinación, control de calidad y pruebas de la ejecución de los trabajos del Lote1.

Este Informe ha sido preparado por la Comisión Técnica designada a tal efecto tras el análisis detallado y en profundidad de la oferta admitida a licitación. Esta Comisión ha estado compuesta por las siguientes personas:

- Antonio Márquez Arbizu, Jefe de Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
- Eugenio García Xarrie Ramírez, Asesor Técnico de Gestión de Emergencias de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil.
- Enrique Carrasco Aranda, Departamento Sistemas de Información de Emergencia de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

2. Metodología de evaluación adoptada

Para el análisis y evaluación de la oferta presentada al procedimiento abierto "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LA VERSIÓN DEL SOFTWARE DEL SISTEMA PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA (GEA), lote 2" (Expediente número 15/2019), se ha seguido la siguiente metodología:

- Constitución de la Comisión Técnica, compuesta por los miembros antes indicados, siguiendo un criterio que cumple con el marco legal establecido.
- Recepción y comprobación de las ofertas presentadas en el cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas.
- Lectura personal de las mismas por parte de todos los integrantes de la Comisión Técnica.
- Estudio y conocimiento de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.
- Análisis detallado de las ofertas.
- Evaluación y puntuación de las ofertas presentadas utilizando los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, siendo decididas de mutuo acuerdo las puntuaciones entre todos los integrantes de la Comisión Técnica. Se procede al cálculo general de la puntuación.
- Debate y propuesta de calificación técnica. Se elabora el informe final de la Comisión Técnica.

3. Recepción de las ofertas

La Comisión Técnica hace constar la relación de ofertas recepcionadas para su debida valoración, en función a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

La única oferta objeto de valoración es la presentada por la empresa VIEWNEXT, S. A.

Código:	43CVe770XK9NIQj7WJGTx7ff67oXo+	Fecha	20/07/2019
Firmado Por	EUGENIO GARCIA XARRIE RAMIREZ		
	ENRIQUE CARRASCO ARANDA		
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/7

4. Evaluación

Tras el análisis pormenorizado de la oferta objeto de valoración, procediéndose según la metodología indicada anteriormente en este informe, se relacionan a continuación la puntuación normalizada (sobre el total de 35 puntos) obtenida por la empresa licitadora, verificándose que cumple el pliego de prescripciones técnicas:

Orden	Empresas	Puntuación (máximo 35 puntos)
1	VIEWNEXT, S. A.	35,00

Se acompaña a este Informe el siguiente anexo:

- ANEXO A: JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, con el detalle de las valoraciones efectuadas de la oferta evaluada y puntuaciones de cada uno de los criterios y subcriterios.

Umbral mínimo de puntuación para continuar en el proceso selectivo.

Tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el Anexo XI (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN), para continuar en el proceso selectivo los licitadores habrán de obtener tras la valoración de la documentación del sobre 2 una puntuación igual o superior al 50% sobre el máximo de puntos posibles ponderables en función de juicios de valor. Según lo anterior, el umbral mínimo normalizado es de 17,50 puntos (50% de un total de 35 puntos).

Se hace constar, a tales efectos, que la empresa VIEWNEXT, S. A. supera dicho umbral mínimo.

Jefe de Servicio de Informática.

Fdo: Antonio Márquez Arbizu

Asesor Técnico de Gestión de Emergencias

Fdo.: Eugenio García Xarrie Ramírez

Departamento Sistemas de Información de Emergencia

Fdo.: Enrique Carrasco Aranda

Código:	43CVe770XK9NIQj7WJGTx7ff67oXo+	Fecha	20/07/2019
Firmado Por	EUGENIO GARCIA XARRIE RAMIREZ		
	ENRIQUE CARRASCO ARANDA		
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/7

ANEXO A. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

VIEWNEXT, S.A.

1. Descripción de la Solución Propuesta (máximo 29 puntos)

1.1 Valoración del enfoque de la solución propuesta (máximo 17,40 puntos)

Propone una solución muy adecuada, orientando los trabajos a la realización de una auditoria continua de los trabajos y entregables ejecutados por el adjudicatario del lote 1.

Las tareas a realizar se agrupan en: Supervisión, Coordinación y Control de Calidad.

Describe ampliamente el modelo de servicio basado en cuatro pilares:

- Procedimientos
- Recursos
- Equipo de trabajo flexible y organizado
- Planes de trabajo para cada una de las fases del proyecto

Detalla la realización del seguimiento del proyecto, utilizando una serie de Comités, para los que define los componentes, funciones y periodicidad de las reuniones.

Se describen para todo el servicio a prestar las actividades, tareas y entregables a desarrollar por la oficina de proyecto. En este sentido, se distinguen por una parte todas las tareas y actividades relacionadas con la ejecución del proyecto, y por otra las relativas al seguimiento y control de la propia oficina de proyecto.

Se propone medir los trabajos realizados por la oficina de proyecto, a través de la definición de indicadores y unos porcentajes de cumplimiento. Además se propone medir la calidad de los trabajos.

Un punto fuerte de la oferta es la identificación de temas clave para el éxito del proyecto y la definición del actividades y tareas correspondientes.

Se asume por parte de la oficina de técnica la inclusión de los defectos detectados en la auditoria de seguridad inicial, como funcionalidades del perfectivo y, por tanto, sujetas a la gestión del proyecto.

Se incluye dentro de la solución un plan de contingencia para minimizar riesgos y garantizar el éxito del proyecto.

Corresponde la puntuación máxima en este criterio: **17,40 puntos**.

Código:	43CVe770XK9NIQj7WJGTx7ff67oXo+	Fecha	20/07/2019
Firmado Por	EUGENIO GARCIA XARRIE RAMIREZ		
	ENRIQUE CARRASCO ARANDA		
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/7

1.2 Valoración del enfoque del Plan de trabajo (máximo 11,60 puntos)

Plantea un plan de trabajo inicial muy detallado, aunque se indica que éste podrá modificarse para adecuarse a las circunstancias del proyecto, de forma que esté alineado con el plan de proyecto del lote 1.

A la hora de definir el programa de trabajo, se ha tenido en cuenta que en la descripción de la solución propuesta hay una doble vertiente:

- Por una parte las tareas objeto del contrato del lote 2 de supervisión, coordinación y control de calidad de los trabajos realizados en el lote 1.
- Por otra parte las propias de la supervisión, control y seguimiento de la propia oficina de proyecto.

Ambos programas de trabajo se han estructurado en las fases propuestas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, con un alcance temporal de 24 meses, que es el plazo de ejecución del proyecto. En base a este alcance temporal, se han asignado, procesos y actividades, definiendo así mismo la naturaleza de las actividades: constantes, puntuales y programadas.

Nos parece muy adecuada, la propuesta que se hace y la flexibilidad planteada para su adaptación a las necesidades del proyecto.

Corresponde la puntuación máxima en este criterio: **11,60 puntos**.

2. Fase de Reversión (máximo 1 punto)

Basándose en que la fase de reversión del proyecto debe adecuarse a las circunstancias del proyecto y coordinarse con los servicios dados por el adjudicatario del lote 1, propone de forma muy detallada la realización del seguimiento y evaluación del mismo, dando especial importancia a la coordinación, seguimiento y evaluación de las actividades formativas y a la revisión de la documentación.

También explica de forma muy detallada la realización de la transferencia de conocimiento de los servicios realizados por la propia oficina de proyecto.

Corresponde la puntuación máxima en este criterio: **1 punto**.

3. Fase de Gestión del Cambio (máximo 3 puntos)

Propone de forma muy detallada la realización de las tareas de seguimiento y evaluación del plan de gestión del cambio, de acuerdo a las necesidades del proyecto y en coordinación con el servicio prestado por el adjudicatario del lote 1. Las tareas que se llevaran a cabo serán: coordinación, seguimiento y evaluación de las actividades formativas, revisión de la documentación y asistencia a las actividades de gestión del cambio que se solicite.

Corresponde la puntuación máxima en este criterio: **3 puntos**.

Código:	43CVe770XK9NIQj7WJGTx7ff67oXo+	Fecha	20/07/2019
Firmado Por	EUGENIO GARCIA XARRIE RAMIREZ		
	ENRIQUE CARRASCO ARANDA		
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/7

4. Auditoria de Seguridad (máximo 2 puntos)

Oferta el control como oficina de proyecto de los trabajos necesarios para la ejecución de la auditoria de seguridad que el adjudicatario del lote 1 tiene que realizar como parte de los trabajos previos a la puesta en marcha de la nueva versión GEA.

Incluye en su oferta el análisis de la situación actual. En concreto se realizarán las siguientes actividades:

- Análisis y toma de datos.
- Diseño del plan de pruebas
- Auditoria
- Informe de resultados
- Verificación con seguimiento expreso de la aplicación de los planes de acción definidos.

Corresponde la puntuación máxima en este criterio: **2 puntos**.

Por las consideraciones y puntuaciones anteriores, la puntuación normalizada de la suma de los criterios objeto de valoración de forma subjetiva es 35,00.

Criterio	Puntuación Máxima	Puntuación VIEWNEXT
Descripción de la solución Propuesta	29,00	29,00
Fase de reversión	1,00	1,00
Fase de gestión del cambio	3,00	3,00
Auditoría de seguridad	2,00	2,00
TOTAL	**35,00**	**35,00**

Código:	43CVe770XK9NIQj7WJGTx7ff67oXo+	Fecha	20/07/2019
Firmado Por	EUGENIO GARCIA XARRIE RAMIREZ		
	ENRIQUE CARRASCO ARANDA		
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/7